

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Revolucionario Institucional - San Luis Potosí, presenta el Programa Anual de Trabajo de Liderazgos Juveniles del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

C) Liderazgos Juveniles

C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO JÓVENES	15/06/2022	30/11/2022	\$485,000.04	PAT2022/PRI/SLP/LJ/EFLJ/1
Total			\$485,000.04	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Revolucionario Institucional

1. Partido

Partido Revolucionario Institucional

2. Nombre del PAT

C) Liderazgos Juveniles (C7)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/PRI/SLP/LJ/EFLJ/1 - ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO JÓVENES
Subrubro: C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Desarrollar habilidades y competencias mediante los cursos de capacitación y formación cívica, social y política a jóvenes de 15 a 35 años a través de cursos y conferencias para contribuir a la formación de jóvenes en asuntos como la participación política y social

Metas: Fomentar y desarrollar el liderazgo en los jóvenes para 400 jóvenes en el Estado a través de cursos y conferencias para fortalecer las habilidades en competencia en materia de participación política y ciudadana en un periodo de 6 meses

Indicadores $((\text{Calificación media final} / \text{Calificación media inicial}) - 1) * 100$

Indicador de eficacia de la capacitación

Frecuencia: Por evento **Unidad de** Porcentaje

Donde:

Variable **Descripción**

SIN REGISTRO SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del

Inicio 15/06/2022

Fin: 30/11/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura SAN LUIS POTOSÍ

Cobertura del ámbito nacional o SAN LUIS POTOSÍ

Beneficios y/o población 400 jóvenes en todo el estado, distribuidos en los 6 cursos a realizar.

Total de 400

7. Presupuesto

Capítulo C) Liderazgos Juveniles (C7)

Concepto C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Renta de espacio	6	\$20,000.00	\$120,000.00
Contratación de ponentes	6	\$30,000.00	\$180,000.00
Coffe break	6	\$8,340.00	\$50,040.00

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Revolucionario Institucional

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Material didáctico	6	\$10,800.00	\$64,800.00
Contratación de sonido	6	\$11,693.34	\$70,160.04
Subtotal:			\$485,000.04
Total:			\$485,000.04

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	15/06/2022	30/11/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
José Luis Mejía López	Secretario de Vinculación con la Sociedad Civil	[REDACTED]
María del Socorro Tavera Pérez	Secretaria de Finanzas y Administración	[REDACTED]

10.

Descripción Se concluyó que los jóvenes necesitan herramientas que ayuden a desarrollar su liderazgo en la sociedad para que encuentren y fomenten su potencial en medio de la sociedad Se les proporcionará folletos que ayuden a su capacitación y formación con la finalidad de que los jóvenes sean una herramienta eficaz de cambio en la sociedad que les rodea

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr José Luis Mejía López

Cargo: Secretario de Vinculación con la Sociedad Civil

Cadena [REDACTED]

Nombr María del Socorro Tavera Pérez

Cargo: Secretaria de Finanzas y Administración

Cadena [REDACTED]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Liderazgos Juveniles

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/PRI/SLP/LJ

Nombre del Partido Partido Revolucionario Institucional

Fecha y hora de 28/06/2022 13:26:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.